

REGLAS MÍNIMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DE MENORES (REGLAS DE BEIJING)



Folleto editado por:

Dirección de Derechos Humanos
del Poder Judicial del Estado de Oaxaca

Impreso en Oaxaca-México

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Avenida Gerardo Pandal Graf, Número 1.
Edificio J-2. Segundo Nivel.
Ciudad Judicial, a un costado del Centro
Administrativo del Poder Ejecutivo
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Agencia de Policía Municipal Reyes Mantecón,
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
Tel. 501 66 80 ext. 31243 fax. ext. 31256
Escríbenos: derechoshumanos@tribunaloaxaca.gob.mx

Tiraje: Un mil ejemplares
Oaxaca - México
JUNIO 2013

Adoptadas por la Asamblea General
de la ONU en su resolución 40/33
del 28 de noviembre de 1985.



RESPECTO HONESTIDAD RESPONSABILIDAD
EQUIDAD SOLEDAD TOLERANCIA TRANSPARENCIA
Justicia
con valor

